



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Prácticas externas

Asignatura	Prácticas externas			
Código	V08G081V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Martín Retortillo, Rosa María			
Profesorado	Rodríguez Martín Retortillo, Rosa María			
Correo-e	rosarodriguez@uvigo.es			
Web				
Descripción	La materia *optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en general el Grado en Derecho a la práctica.			

## Competencias

### Código

- A1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- A2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- A3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- A4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- A5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- B1 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- B2 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
- B4 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
- C7 CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
- C16 CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
- C23 CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
- C33 CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
- D1 Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
- D2 Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
- D3 Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
- D4 Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
- D5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.	A1	B1	C7	D1
	A2	B2	C16	D2
	A3	B3	C23	D3
	A4	B4	C33	D4
	A5			D5

### Contenidos

Tema	
Realización de las prácticas externas	Colaboración con tareas relacionadas con el ámbito jurídico en empresas, despachos, administración e instituciones públicas de interés jurídico.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	0	9	9
Prácticum, Practicas externas y clínicas	135	0	135

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración por el/a alumno/la de las memorias previstas en la normativa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada al estudiante de conformidad con la normativa de prácticas externas del grado en Derecho de la Facultad Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Atención personalizada por el/a tutor/a externo/la y *academico/la
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas, durante la fase de elaboración de memorias, por el tutor/a académico/la

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación del informe realizado por el alumnado	50	A1	B1	C7	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3	C33	D3
			A4	B4		D4
			A5			D5
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Informe realizado por el tutor de la entidad en la que el estudiante realice las prácticas.	50	A1	B1	C7	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3	C33	D3
			A4	B4		D4
			A5			D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Segunda oportunidad : se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria.

2.- Según la normativa de Prácticas externas, la evaluación de las prácticas se llevará a cabo por el tutor/a académico/a asignado al alumnado. El citado tutor/a académico/a elaborará un Informe de Valoración Final en el que determinará la calificación final, toda vez que para poder superar la materia, es necesario no faltar injustificadamente a más de un 10% de las horas que conforman la práctica, así como entregar al tutor/a académico/la en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, la Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo \*I de la presente normativa.

3.- La calificación, sobre 10 puntos, será el resultado de la suma de los siguientes elementos:

- el 50% de la calificación, sobre 10 puntos, que figure en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor/la de la entidad externa.
- el 40% de la calificación, sobre 10 puntos, que el tutor/a académico otorgue al informe de las prácticas externas entregado por el alumnado.

- el 10% restante de la calificación, sobre 10 puntos, se atribuirá por el tutor académico en atención a valoración global que realice del conjunto de la actividad desarrollada por el alumno/la. En particular, deberá tomar en consideración el nivel de cumplimiento global durante todo el período de prácticas.

---

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía Básica**

### **Bibliografía Complementaria**

---

---

## **Recomendaciones**

---

### **Otros comentarios**

Recomendara completar esta guía con la lectura de la normativa del Centro relativa las Prácticas Externas.

---

---

## **Plan de Contingencias**

---

### **Descripción**

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

\* Metodologías docentes que se modifican

En el caso de imposibilidad de realizar las prácticas presenciales en entidades externas, y no se puedan realizar de modo telemático, cada alumno/a redactará una memoria/informe final que supervisará un tutor/a que tenga la condición de tutor/a académico.

\* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías)

Las tutorías se desarrollarán de modo telemático, a través del despacho virtual del campus remoto de la Universidad, asignado al tutor/a académico.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

\* Pruebas que se modifican

En el caso de que no exista posibilidad de realizar las prácticas presenciales en una empresa, no se puedan realizar de modo telemático, y el/la estudiante tenga la única alternativa de redactar la memoria/informe final, esta tendrá un valor del 100% de la nota final. Será evaluada por el/la tutor/a académico, en cuanto responsable de las prácticas.

---